



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACION DE UN LOCADOR PARA EL EQUIPO DE CREACION DEL AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. **UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:** Área De Supervisión Y Gestión del Servicio Educativo. Equipo de Creación.
2. **OBJETO DEL SERVICIO / CONSULTORIA.**  
Contratar un Locador de Servicio como Técnico los expedientes sobre APERTURA, AMPLIACIONES, TRASLADO DE LOCAL, RECESO, Y CAMBIO DE DIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PRIVADA, de años anteriores y actuales.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**  
Permitirá mejorar la gestión educativa realizando el desembalse de los expedientes respecto a los requerimientos o peticiones de las Instituciones Educativas.

#### CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

- Elaboración de informes para atender los expedientes.
- Absolver consultas relacionadas al equipo de creación, emitir los informes correspondientes para el desembalse correspondiente.
- Proponer medidas y procedimientos administrativos para reducir el desembalse de expedientes.
- Desembalse de expedientes pendientes de atención de diversos casos.
- Plan de Trabajo 2016 del Equipo de Creación.
- Atención a los usuarios relacionadas al equipo de creación.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura.

#### 4. PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

- Experiencia general no menos de 2 años
- Capacidad para elaborar reportes a solicitud en las materias de su competencia.
- Orientación al logro, vocación de servicios, flexibilidad, iniciativa, capacidad organizativa.
- Bachiller/Egresado o Estudiante de Administración, Educación o carrera a fin.
- Conocimiento de las Normas sobre Gestión de instituciones Privadas.

#### 5. ENTREGABLE O PRODUCTO.:

##### 5.1. PRIMER ENTREGABLE:

- Entrega como mínimo 20 informes con sus respectivas recomendaciones, de acuerdo a la elaboración de expedientes el mismo que será presentado en un máximo de 15 días.
- Plan de Trabajo 2016 del Equipo de Creación.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Atención al usuario para absolver consultas sobre procedimientos del equipo de creación.
- Actividades programadas del mes de octubre.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura.

5.2. **SEGUNDO ENTREGABLE:**

- Entrega como mínimo 20 informes con sus respectivas recomendaciones, de acuerdo a la elaboración de expedientes el mismo que será presentado en un máximo de 45 días.
- Manual Procedimiento Administrativo del Equipo de Creación.
- Actividades programadas del mes de noviembre.
- Atención al usuario para absolver consultas sobre procedimientos del equipo de creación.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura.

5.3. **SEGUNDO ENTREGABLE:**

- Entrega como mínimo 20 informes con sus respectivas recomendaciones, de acuerdo a la elaboración de expedientes el mismo que será presentado en un máximo de 75 días.
- Manual Procedimiento Administrativo del Equipo de Creación.
- Actividades programadas del mes de diciembre.
- Atención al usuario para absolver consultas sobre procedimientos del equipo de creación.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura.

6. **PERIODO DEL SERVICIO:** Tiempo máximo 75 días (02 meses y medio), una vez de recepcionado la orden de servicio.

7. **MONTO REFERENCIAL:**

El costo total de servicio, será a la suma de S/. 9,000.00 (nueve mil y 00/100 nuevos soles), el cual incluye todos los impuestos de Ley, el mismo que se dará de acuerdo al siguiente detalle:

- S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles) a la prestación del primer entregable, en un plazo máximo de hasta 15 días – octubre
- S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles) a la presentación del segundo entregable. En un plazo de hasta 45 días (noviembre)
- S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles) a la presentación del segundo entregable. En un plazo de hasta 75 días (diciembre)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

8. **LUGAR DE PRESTACIÓN:** Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 07 – San Borja, sito en calle Loma verde s/n – Santiago de Surco.
9. **FORMA DE PAGO:** Abono en cuenta CCI, la cual se efectuara una vez presentado cada entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.
10. **CONFORMIDAD DE PAGO:** Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.